



NACIONES UNIDAS



19 de noviembre de 2015

ORIGINAL: ESPAÑOL

Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Quito, 17 a 19 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN 9(VIII)

La Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su Octava Reunión, celebrada en Quito del 17 al 19 de noviembre de 2015,

Teniendo presente la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 2000, en virtud de la cual el Consejo aprobó la propuesta para el establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como un órgano subsidiario de la Comisión,

Teniendo presente también que en el anexo de la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social se dispone que el Comité Ejecutivo realice las siguientes funciones: llevar a cabo las tareas asignadas por la Conferencia; preparar cada dos años un programa de actividades de cooperación regional e internacional en materia de estadística, que presentará a la reunión ordinaria de la Conferencia; efectuar el seguimiento de la aplicación de los acuerdos aprobados y las tareas encargadas por la Conferencia, en particular el programa bienal de actividades, y decidir acerca de la documentación necesaria para sus reuniones,

Teniendo en cuenta la aprobación por la Asamblea General, el 25 de septiembre de 2015, de la resolución 70/1, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que establece el compromiso de los Estados miembros de las Naciones Unidas de implementar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Habiendo examinado el informe de ejecución del Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2014-2015 de la Conferencia¹,

Habiendo examinado además la propuesta de Plan Estratégico 2015-2025² y la revisión de las directrices para el funcionamiento de los grupos de trabajo³,

Teniendo en cuenta la importancia y necesidad crecientes de contar con estadísticas públicas confiables, de calidad y oportunas para el ejercicio de la transparencia, la rendición de cuentas de las autoridades públicas y la evaluación del progreso de las políticas públicas, elementos clave del fortalecimiento institucional de la región,

Tomando en consideración los acuerdos alcanzados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 46º período de sesiones,

Tomando en consideración además las resoluciones aprobadas en el trigésimo quinto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Tomando en consideración asimismo las opiniones expresadas y las contribuciones realizadas por los gobiernos de los Estados miembros de la Conferencia y por los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales representados en la Reunión,

¹ LC/L.4081(CEA.8/6).

² LC/L.4070(CEA.8/4).

³ LC/L.4080(CEA.8/5).

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los grupos de trabajo de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para las actividades de seguimiento después de 2015)

1. *Reconoce* la labor realizada por los países miembros del Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para las actividades de seguimiento después de 2015 y los insta a continuar representando a la región en el proceso mundial de determinación y aplicación del marco global de monitoreo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

2. *Reconoce también* la necesidad de trabajar conjuntamente bajo un nuevo esquema de gobernanza para generar un plan regional de implementación que permita cubrir gradualmente los requerimientos de información derivados de la Agenda 2030;

3. *Reconoce asimismo* la importancia del espacio regional como ámbito oportuno para la puesta en marcha de las acciones de seguimiento estadístico de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y resalta que la Conferencia es el órgano intergubernamental adecuado para esa función en la región;

4. *Solicita* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que, en su calidad de Secretaría de la Conferencia, elabore una propuesta de marco de seguimiento estadístico regional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

5. *Insta* a la comunidad internacional y a la Asamblea General de las Naciones Unidas a fortalecer el papel de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como Secretaría de la Conferencia con recursos adicionales, con objeto de crear capacidades a través del fortalecimiento institucional, capacitación e intercambio de experiencias, así como para incorporar la perspectiva geográfica en el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

6. *Reconoce* la necesidad de trabajar conjuntamente para desarrollar una visión general sobre el mecanismo de gobernanza en el tratamiento de datos privados para la estadística oficial;

Plan Estratégico 2015-2025 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

7. *Agradece* a la Secretaría la preparación de la Evaluación del Plan Estratégico 2005-2015⁴ y del Plan Estratégico 2015-2025;

8. *Aprueba* el Plan Estratégico 2015-2025 como instrumento guía de las actividades de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para apoyar el desarrollo de las estadísticas oficiales en la región, con las observaciones y sugerencias acordadas;

Directrices y nueva estructura estratégica de los grupos de trabajo para el bienio 2016-2017

9. *Aprueba asimismo* las directrices revisadas para el funcionamiento de los grupos de trabajo, con las observaciones y sugerencias acordadas;

⁴ LC/L.4082(CEA.8/7).

10. *Toma nota* de los temas identificados como de alta relevancia para la conformación de grupos de trabajo para el período 2016-2017 y solicita a los países interesados que elaboren una propuesta de programa de actividades para que sea sometida a la aprobación del Comité Ejecutivo en su XV Reunión;

11. *Reconoce la importancia* de utilizar información geoespacial para la medición y el monitoreo de la *Agenda 2030* para el Desarrollo Sostenible y solicita a la Secretaría que elabore una propuesta para su incorporación en el trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas;

12. *Solicita* a la Secretaría que tome contacto con los diversos actores relevantes y genere una propuesta para un programa regional que atienda las necesidades de capacitación y formación estadística de los países miembros;

13. *Solicita asimismo* que se reconozca la necesidad de que todos los grupos de trabajo introduzcan temas transversales en sus actividades;

14. *Insta* a los países a realizar inversiones en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, con el objeto de facilitar el intercambio y participación de los países en los grupos de trabajo y otras instancias de coordinación de actividades para complementar las posibilidades de colaboración más allá de las reuniones presenciales;

15. *Acuerda* que los grupos de trabajo amplíen su período de vigencia hasta la XV Reunión del Comité Ejecutivo y otorga un mandato al Comité para aprobar el Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2016-2017 de la Conferencia en dicha Reunión;

Criterios para la conformación del Comité Ejecutivo

16. *Agradece* al Comité Ejecutivo la elaboración de los criterios para la conformación del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL en el período 2016-2017⁵ y hace suyos estos criterios para la determinación de la conformación del Comité en los períodos subsiguientes;

17. *Solicita* al Comité Ejecutivo que elabore una propuesta de distribución geográfica para la conformación del Comité.

Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2014-2015 de la Conferencia Estadística de las Américas

18. *Aprueba* el informe de ejecución del Programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2014-2015 de la Conferencia⁶ y celebra los avances en las actividades de los grupos de trabajo, los grupos de tareas y la Red de Transmisión del Conocimiento;

19. *Agradece* el apoyo y la colaboración de las organizaciones internacionales que han contribuido al desarrollo de las actividades de los grupos tanto en su papel de secretarías técnicas como mediante la provisión de financiamiento para la ejecución de las actividades previstas;

⁵ LC/L.4068(CEA.8/3).

⁶ LC/L.4081(CEA.8/6).

20. *Reitera* el llamado a los países a que generen sinergias entre la Conferencia Estadística de las Américas, los demás órganos subsidiarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y otros organismos subregionales, en aras del fortalecimiento de los sistemas estadísticos de la región;

Censos

21. *Expresa su satisfacción* por las diversas actividades organizadas en torno a los censos y las estadísticas vitales, como el seminario Compartiendo Experiencias para el Desarrollo de los Censos hacia la Ronda 2020;

22. *Toma nota* de las conclusiones del Taller sobre los Principios y Recomendaciones para el Sistema de Estadísticas Vitales para Países de Sudamérica, especialmente lo referido a la importancia de las estadísticas en general y de las estadísticas vitales en particular para la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y lo relativo a la necesidad de producir estadísticas vitales de calidad sobre mortalidad materna;

23. *Expresa su satisfacción asimismo* por dos iniciativas para conocer la situación regional referente, por un lado, al avance y las necesidades de asistencia técnica de los censos de la ronda de 2020 y, por otro, a la evaluación y mejoramiento de las estadísticas vitales, e insta a los países a brindar su cooperación;

24. *Felicita* al Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía-División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por el desarrollo del Curso Regional Intensivo de Análisis Demográfico de 2015, agradece a los países y en particular a las oficinas nacionales de estadística y ministerios de salud el interés y el esfuerzo mostrados por capacitar a sus funcionarios para fortalecer las áreas de producción y análisis de información sociodemográfica, celebra la presencia de participantes de las oficinas de registro civil en el Curso y exhorta a los organismos internacionales a seguir apoyando esta importante actividad;

25. *Reitera* el llamado a los países a que se esfuercen por mejorar los registros administrativos, en especial con miras a contar con esta información para la política pública de manera confiable y oportuna y a complementar los métodos empleados para la realización de los censos, en particular en lo referente a las estadísticas vitales;

26. *Celebra* la realización y capacidad de convocatoria de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe en la Ciudad de México, en octubre de 2015, y exhorta a los países a conocer el potencial de la Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en particular lo referente al fortalecimiento de los sistemas de información sociodemográfica y la capacitación de los recursos humanos en demografía, y población y desarrollo;

27. *Celebra también* el desarrollo de REDATAM7, herramienta informática de mucha utilidad para la difusión de grandes bases de datos, como los censos de población, las estadísticas de nacimientos y defunciones y otras fuentes de información sociodemográfica, que renuevan su vigencia en el marco de la revolución de los datos;

28. *Celebra asimismo* la realización de los censos correspondientes a la década de 2010 en varios países y reitera la importancia de que aquellos que aún no hayan realizado dicho censo lo hagan a la brevedad y, en la medida de lo posible, se aprovechen en los operativos las sinergias entre países y se incorporen las recomendaciones emanadas de las actividades de la Conferencia y solicita a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que continúe apoyando a los países en la planificación y el análisis de sus censos de población y vivienda y fomenta actividades dirigidas a continuar con la evaluación e identificación de lecciones aprendidas de los censos de la década de 2010 para su incorporación en los censos de la próxima década;

Armonización de estadísticas de pobreza

29. *Destaca* la centralidad que tiene la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible e insta a los países a fortalecer los instrumentos de medición que permitan dar un seguimiento adecuado a las metas comprometidas;

30. *Toma nota con satisfacción* de las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo sobre Armonización de Estadísticas de Pobreza en torno a la preparación de un esquema comparativo de las corrientes de ingreso de los hogares utilizadas en la medición de la pobreza y a la sistematización de los indicadores de privación en lo referente a la habitabilidad de la vivienda, como una dimensión relevante de la pobreza multidimensional;

31. *Exhorta* a los países miembros del Grupo de Trabajo a brindar el apoyo necesario para la culminación con éxito de las actividades pendientes y a incorporar la perspectiva del gasto en sus futuras actividades de investigación;

Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

32. *Toma nota con satisfacción* de los avances en la elaboración de una publicación de balance y perspectivas que compila y sistematiza los logros, las lecciones aprendidas y los desafíos pendientes para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el contexto de las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo sobre el Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio desde su constitución;

33. *Insta* a los países de la región a aprovechar las mejores prácticas y lecciones aprendidas en el proceso de seguimiento y monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de manera que se logre un seguimiento adecuado de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se aproveche la experiencia adquirida en la definición de la estrategia para el seguimiento de la Agenda 2030 en el seno de la Conferencia;

Cuentas nacionales

34. *Expresa su satisfacción* por las diversas actividades desarrolladas por el Grupo de Trabajo sobre Cuentas Nacionales en los últimos dos años;

35. *Reitera* la importancia de que los expertos en cuentas nacionales de la región, en el marco del próximo Seminario de Cuentas Nacionales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, discutan sobre las actividades futuras y la composición del Grupo de Trabajo, como preparación de insumos para las discusiones de la XV Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas;

Medición de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)

36. *Valora* las diversas actividades organizadas por el Grupo de Trabajo sobre Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para obtener resultados tangibles en el ámbito de las estadísticas armonizadas sobre tecnologías de la información y las comunicaciones y del uso de estas tecnologías en el sector de la salud;

37. *Toma nota* de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2018), aprobada en la Quinta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, y reafirma lo establecido en el objetivo 23 sobre el impulso de la medición del acceso y uso de las TIC, a nivel nacional y regional;

38. *Respalda* el compromiso de este Grupo de Trabajo con la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, uno de los órganos subsidiarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, creado en virtud de la resolución 672(XXXIV), y su determinación de participar en los debates y actividades que se realicen en el ámbito de la Conferencia;

39. *Toma nota* del apoyo, ya expresado por este Grupo, al fortalecimiento del Observatorio de la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe, como una herramienta útil para el impulso de las TIC, y de su foro electrónico para estimular el diálogo entre instituciones, a nivel regional;

40. *Agradece* el esfuerzo de las oficinas nacionales de estadística y solicita el compromiso indispensable de directoras y directores de los países integrantes de la Conferencia para la realización de las tareas del Grupo de Trabajo, a través de sus puntos focales, y aprecia la colaboración de las instituciones gubernamentales de los diferentes sectores y el apoyo técnico y financiero de los organismos internacionales y regionales de cooperación y financiamiento;

Indicadores del mercado laboral

41. *Valora* las labores realizadas por el Grupo de Trabajo sobre Indicadores del Mercado Laboral para propiciar los espacios de discusión técnica con el objeto de compartir cómo los países enfrentan las nuevas recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo y cuáles son los impactos que tienen en los principales indicadores del mercado laboral, así para analizar los aspectos conceptuales y metodológicos de la medición de estadísticas de informalidad e identificar las brechas estadísticas con respecto a los estándares propuestos;

42. *Celebra* la aprobación del proyecto presentado a la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo denominado “Adaptación regional de nuevas directrices internacionales para la medición de las estadísticas del trabajo”, que apunta a diseñar guías metodológicas y cuestionarios armonizados que puedan ser utilizados por todos los países de la región;

43. *Destaca* la importancia que tiene para los países de la región el fortalecimiento de sus sistemas de estadísticas del trabajo, de manera que se incorporen las nuevas recomendaciones internacionales para la medición de la ocupación y de la subutilización de la fuerza de trabajo y toma nota de otros temas relevantes para la cooperación estadística regional, como las modificaciones de la Clasificación Internacional de Situación en el Empleo (CISE-93), los efectos de las nuevas proyecciones de población en las estimaciones de los indicadores del mercado laboral y la construcción de estadísticas de flujos brutos para conocer la dinámica de los mercados laborales;

Fortalecimiento institucional

44. *Valora* la activa participación de los países en las actividades de socialización, monitoreo y *evaluación* del cumplimiento del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas en América Latina y el Caribe, en particular la realización de las evaluaciones globales, el desarrollo de la cooperación Sur-Sur, el diligenciamiento del cuestionario del Código y la asistencia a la capacitación regional sobre planificación estadística;

45. *Agradece* el eficiente manejo de los recursos por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia, en su calidad de coordinador del Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento Institucional, así como el financiamiento otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo y el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para el cumplimiento de las actividades planteadas para el bienio;

46. *Acuerda* la creación de una estructura formal de consorcio para el financiamiento permanente de las actividades de evaluación y seguimiento de la implementación del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas en América Latina y el Caribe que permitan el mejoramiento de la calidad de las estadísticas de la región e invita a los países y organismos internacionales a brindar su apoyo a la consolidación de este consorcio;

47. *Insta* al Grupo de Trabajo a incluir dentro de su ámbito de trabajo para períodos futuros otros aspectos de fortalecimiento institucional, tal como se señala en el párrafo 2 de la Declaración de la Mitad del Mundo de la Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

Estadísticas ambientales

48. *Expresa su satisfacción* por las diversas actividades desarrolladas por parte del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Ambientales en los últimos dos años;

49. *Toma nota* de los progresos realizados por el proyecto titulado “Desarrollo y fortalecimiento de las estadísticas ambientales oficiales mediante la creación de un marco regional en América Latina y el Caribe” en el marco de la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo y de los éxitos del proyecto de la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas, noveno tramo, denominado “Fortalecimiento de las capacidades estadísticas para la construcción de indicadores de desarrollo macroeconómico y sostenible para América Latina, Caribe y Asia-Pacífico”;

50. *Reitera* la importancia que tienen las estadísticas ambientales en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en el monitoreo de sus Objetivos;

Clasificadores internacionales

51. *Celebra* las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo sobre Clasificadores Internacionales en los últimos dos años y, en especial, los avances en la adopción o adaptación de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU, rev. 4), la Clasificación Central de Productos (CPC, versión 2), la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08) y la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE, 2011), así como en la identificación de los desafíos encontrados y las alternativas para su solución;

52. *Valora* el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo para apoyar a los países en la adopción o adaptación de las clasificaciones de actividades, productos y ocupaciones, por medio de la traducción al español de documentos de interés, el fomento de la colaboración horizontal entre países, la coordinación con organismos que desarrollan clasificaciones regionales y el contacto con organizaciones internacionales custodias de las clasificaciones que han generado documentos para la adopción, adaptación o actualización de las clasificaciones;

Estadísticas agropecuarias

53. *Toma nota con beneplácito* de la aprobación del Plan de Acción Regional de la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales por parte del Comité Directivo Global de la Estrategia en su reunión del 22 de junio de 2015;

54. *Expresa su satisfacción* por el avance del proyecto titulado “Desarrollo de metodología para la Implementación de Sistemas Estadísticos Agropecuarios de América Latina y el Caribe” en el marco de la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo, considerando que las consultorías estipuladas se están realizando en tiempo y forma, y solicita que se realice un taller regional en febrero de 2016 para presentar la evaluación regional y el marco conceptual del Sistema Integrado de Estadísticas Agropecuarias y Rurales Regional;

55. *Reafirma* la importancia del Proyecto para contribuir parcialmente a la implementación de la Estrategia Global en la región y llama la atención sobre la urgente necesidad de movilizar recursos adicionales para conseguir la completa implementación del Plan de Acción Regional;

Estadísticas de género

56. *Destaca* el desafío estadístico que implica la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y convoca a los países a redoblar los esfuerzos para la producción de estadísticas de género y de los indicadores de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible referentes al uso del tiempo y al trabajo no remunerado, a la violencia contra las mujeres y a la participación en la toma de decisiones, así como de aquellos que requieran la medición de la pobreza desde un enfoque multidimensional y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que son temas prioritarios en las actividades del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género;

57. *Agradece* el esfuerzo realizado para disponer de una Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina (CAUTAL) con enfoque de género y adecuada al contexto de la región, así como el trabajo interinstitucional que llevó a cabo el Grupo de Trabajo en los últimos años para lograrla, y adopta la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina⁷, presentada en la Octava Reunión de la Conferencia;

58. *Saluda* los avances en el trabajo para consolidar un listado de indicadores sobre uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y género que ha ido realizando el Grupo de Trabajo sobre Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Conferencia e insta a todos los grupos a incluir las estadísticas de género en su trabajo;

⁷ LC/L.4083(CEA.8/8).

59. *Insta* a los países a que se destinen recursos para que las oficinas nacionales de estadística desarrollen mecanismos de recolección y difusión de estadísticas de género;

Encuestas de hogares

60. *Celebra* la realización del “Taller Regional sobre las encuestas de hogares en América Latina: Estado de situación y prospectiva”, que tuvo lugar en Santiago en octubre de 2015, como una instancia para conocer los avances de la implementación de encuestas de hogares en la región, de la medición de los ingresos y el empleo y de la utilización de muestras longitudinales;

61. *Reconoce* el valor de las encuestas de hogares como una fuente de información esencial para el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible e insta a los países así como a los grupos de trabajo de la Conferencia a continuar modernizando y fortaleciendo el levantamiento de las encuestas de hogares de manera eficiente e integrando en el análisis la información de registros administrativos pertinentes y nuevas metodologías;

Estadísticas de infancia y adolescencia

62. *Acoge con beneplácito* las actividades realizadas para identificar brechas de información en las áreas de protección de la infancia, niños con discapacidad y desarrollo infantil temprano, en relación con indicadores sobre comportamiento sexual y prevención de VIH entre adolescentes, así como para la determinación de los problemas de armonización entre las estimaciones utilizadas por los organismos internacionales y las utilizadas a nivel nacional;

63. *Celebra* la realización de talleres para fortalecer las capacidades en metodologías estandarizadas de recolección de información sobre niñez y adolescencia y el fomento de la utilización de los datos existentes;

64. *Destaca* que la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible cuenta con múltiples metas relacionadas con la niñez y la adolescencia, por lo que los países deberán hacer frente a nuevas demandas de información en este tema;

Estadísticas de seguridad pública y justicia

65. *Reconoce* las contribuciones del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Seguridad Pública y Justicia a la elaboración del cuestionario estandarizado de la Iniciativa para la Encuesta de Victimización Delictiva en Latinoamérica y el Caribe (VICLAC) y exhorta a los países de la región a utilizarlo;

66. *Agradece* a los países que participaron en las pruebas de factibilidad y en la creación de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos aprobada por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y en la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas reitera la importancia de su adopción progresiva en los países, con el propósito de mejorar la calidad y disponibilidad de los datos sobre delincuencia y justicia penal;

67. *Insta* a los Estados miembros de esta Conferencia a atender las prioridades establecidas en la hoja de ruta regional para mejorar la calidad y disponibilidad de las estadísticas de delincuencia y justicia penal en América Latina y el Caribe, con el objetivo de fortalecer los sistemas estadísticos de delincuencia y justicia de la región;

Cuantificación de la cooperación Sur-Sur

68. *Toma nota con satisfacción* de los avances realizados por el Grupo de Tareas sobre Cuantificación de la Cooperación Sur-Sur, en relación con la definición de estándares para la medición de horas de los expertos, la consolidación de los formatos de captura para la medición de la cooperación Sur-Sur y la definición de unidades estándar para la medición de las becas e insta al grupo a continuar progresando en estos ámbitos para su consideración en la XV Reunión del Comité Ejecutivo;

Medición de la discapacidad

69. *Acoge con beneplácito* las actividades llevadas a cabo por el Grupo de Tareas sobre Medición de la Discapacidad para definir un proyecto de trabajo consensuado y gestionar el financiamiento requerido para ejecutarlo;

Red de Transmisión del Conocimiento (RTC)

70. *Expresa su satisfacción* por la activa participación de los países en las nuevas actividades de la Red de Transmisión del Conocimiento, liderada por Colombia, y los invita a seguir construyendo colectivamente espacios para el intercambio de conocimiento, así como para incrementar la divulgación de la información regional y mantenerla actualizada a través de la página web de la Red;

Cooperación subregional

71. *Toma nota con beneplácito* de las fructíferas actividades de cooperación subregional desarrolladas por la Secretaría de la Comunidad del Caribe y el Comité Permanente de Estadísticas del Caribe de la Comunidad del Caribe, la Comisión Centroamericana de Estadística del Sistema de la Integración Centroamericana, el Comité Andino de Estadística de la Comunidad Andina y la Reunión Especializada de Estadísticos del Mercado Común del Sur;

72. *Agradece* a Statistics Canada la organización del productivo Foro sobre Fortalecimiento de las Prácticas de Gestión Estadística en América Latina y el Caribe, que ha constituido un extraordinario aporte para la reflexión y acciones regionales orientadas al fortalecimiento institucional, así como el apoyo financiero otorgado para la realización de dicho Foro;

73. *Agradece asimismo* al Fondo de Población de las Naciones Unidas, a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y a la Agencia Alemana de Cooperación Internacional la organización del seminario sustantivo “La revolución de los datos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: desafíos y oportunidades para los institutos nacionales de estadística” y el apoyo financiero otorgado para la realización del mismo;

74. *Insta* a la comunidad internacional a direccionar recursos hacia el esfuerzo de fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales, sobre la base de la cooperación, la asistencia técnica y el apoyo financiero;

75. *Valora* y agradece la labor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador y en especial el esfuerzo y dedicación de su Director Ejecutivo, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo de la Conferencia, durante el bienio 2014-2015;

76. *Agradece* al Presidente del Ecuador, al Gobierno y al Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador la excelente organización de la Octava Reunión de la Conferencia y la hospitalidad brindada a los participantes;

77. *Aprueba* la Declaración de la Mitad del Mundo de la Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.